

Informe Trimestral de Comisiones 01 Abril- 30 Junio del 2026

María de Lourdes Martínez Pérez

REGIDORA

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZAC. 2024-2027

Con fundamento en el artículo 86, fracción XV de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, en cumplimiento a los principios de transparencia y rendición de cuentas que rigen en el ejercicio del servicio público y atendiendo al compromiso asumido de actuar siempre de forma cerca a la ciudadanía, presento el presente Informe de Actividades correspondiente a mi desempeño como Regidora integrante del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, administración 2024-2027, relativo al periodo comprendido del 1 de octubre al 30 de diciembre de 2025.

Objetivo.

Dar a conocer el trabajo realizado en las comisiones edilicias de las que soy integrante y el cual sirvió para sustentar las acciones, gestiones y decisiones aprobadas por el Cabildo en Pleno, siempre con la convicción de contribuir al bienestar de nuestro municipio y al fortalecimiento de la vida democrática local.

Cada una de las actividades aquí descritas refleja el esfuerzo constante por atender las necesidades de la población, impulsar políticas públicas responsables y trabajar de manera coordinada con mis compañeras y compañeros integrantes del Ayuntamiento, priorizando el interés público, la legalidad y el desarrollo integral de Guadalupe.

Todas las acciones se realizaron de manera ordenada, transparente y conforme a la legislación aplicable, priorizando en todo momento, según la materia de cada una de las comisiones edilicias en las que participé, las siguientes premisas:

- El interés público, la seguridad y la sana convivencia de la ciudadanía.
- El equilibrio entre el desarrollo económico y el orden urbano.
- El diálogo y la coordinación institucional.

Asimismo, a través del trabajo desarrollado se enfocó en alcanzar los objetivos que se enlistan a continuación:

- Fortalecimiento del orden administrativo y la legalidad en el municipio.

- Lograr un que el comercio municipal este debidamente regulado y ordenado, a fin de contribuir al bienestar de la ciudadanía y al crecimiento económico del municipio.

- Fortalecer la transparencia, la correcta administración de los recursos públicos y la mejora continua de los servicios municipales.

- Contribuir al crecimiento económico ordenado y sostenible del municipio, en beneficio de la ciudadanía.

- Vigilar el ejercicio del gasto público y el fortalecimiento de la correcta administración municipal.

- Mejorar continuamente la infraestructura municipal y contribuir al bienestar de la población.

- Contribuir al adecuado desarrollo de esta celebración, fortaleciendo la identidad cultural y el bienestar de la comunidad.

Bajo tales directrices, durante el periodo que se informa participe en las Comisiones Edilicias de Bebidas Alcohólicas, Comercio -la cual presido, Hacienda y Vigilancia, Obras Públicas Municipales, Educación de Cultura, Ciencia y Tecnología, órganos colegiados en los que se realizaron las actividades que enseguida me permito detallar.

Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas.

Función.



Analizar, revisar y dictaminar los asuntos relacionados con la regulación y control de la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio, con apego a la normatividad vigente y promoviendo el adecuado funcionamiento de los establecimientos dedicados a esta actividad.

Actividades.

Se llevó a cabo una sesión de trabajo en la cual se analizaron, discutieron y dictaminaron seis expedientes correspondientes a diversos trámites en materia de bebidas alcohólicas. Entre los asuntos atendidos se incluyeron tres solicitudes de cambio de domicilio de licencias y tres solicitudes de inicio de licencia para establecimientos con giro de abarrotes, restaurante y restaurante-bar. Asimismo, se abordaron asuntos generales relacionados con el seguimiento y funcionamiento de la comisión.

Comisión Edilicia de Comercio

Función.

Analizar, revisar y dictaminar los asuntos relacionados con la regulación, ordenamiento y fortalecimiento de las actividades comerciales en el municipio, tanto del comercio establecido como del comercio en la vía pública, en apego a la normatividad vigente.

Actividades.

Durante el periodo, se celebraron un total de cuatro (4) sesiones ordinarias de la Comisión Edilicia de Comercio y una (1) mesa de trabajo conjunta con las secretarías de Tesorería y Finanzas, y de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente.

En el marco de estas sesiones, se discutieron y dictaminaron treinta (30) expedientes, distribuidos de la siguiente manera:

- Comercio Establecido: 10 dictámenes, correspondientes a solicitudes de licencias y padrones municipales para giros como clínicas, consultorios, venta de llantas, hoteles, agencias de motocicletas, escuelas de aviación y tiendas de autoservicio.









- Comercio en la Vía Pública: 20 dictámenes, correspondientes a solicitudes de permisos para la instalación de puestos semifijos (remolques, toldos, tabaretes, mesas y carritos) dedicados a la venta de alimentos, dulces, frituras y accesorios.

Mesa de Trabajo.

Se llevó a cabo una mesa de trabajo con el objetivo de analizar y coordinar esfuerzos para la identificación y habilitación de espacios adecuados para el ejercicio del comercio en vía pública, con el fin de brindar mayores oportunidades a los comerciantes del municipio y continuar impulsando el desarrollo económico local de manera ordenada, equitativa y sustentable.

Comisión Edilicia de Hacienda y Vigilancia



Función.

Analizar, supervisar y dictaminar los asuntos relacionados con la administración, manejo y vigilancia de los recursos públicos municipales, garantizando su correcta aplicación conforme a la normatividad vigente y a los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Actividades.

Durante el periodo, asistimos a dos (2) sesiones ordinarias de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, en las que se revisaron y aprobaron los Informes contables, financieros, presupuestales y del FORTAMUN correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2026, así como las transferencias y adecuaciones presupuestales de dichos meses. Asimismo, se autorizó la baja física y administrativa del paquete

1-2026 de bienes muebles del parque vehicular municipal.

<u>Comisión Edilicia de Obras Públicas Municipales.</u>

Función.



Analizar, revisar y dar seguimiento a los asuntos relacionados con la planeación, ejecución y supervisión de las obras públicas del municipio, con el

objetivo de garantizar un desarrollo urbano ordenado y una infraestructura adecuada para la ciudadanía.



Actividades.

Durante el periodo, se celebraron **dos (2) sesiones ordinarias** de la Comisión de Obras Públicas Municipales, en las cuales se revisaron y aprobaron los dictámenes relativos a los informes de avance físico-financiero del Programa Municipal de Obras del Ejercicio Fiscal 2026, correspondientes a los meses de **enero y febrero**.

<u>Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.</u>

Función.

La Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología es el órgano colegiado encargado de analizar, revisar y dar seguimiento a los asuntos relacionados con la educación, la innovación y el desarrollo científico y tecnológico en el municipio, promoviendo políticas y proyectos que fomenten el conocimiento y la competitividad.



Actividades.

Durante el periodo, se celebró **una (1) sesión ordinaria** en la cual se aprobó el informe de la Subdirección de Turismo Municipal respecto al Plan Municipal de

Desarrollo Turístico de Guadalupe Pueblo Mágico, dentro del proceso de evaluación y fortalecimiento de Pueblos Mágicos.

Comisiones Unidas Edilicias de Hacienda y Vigilancia y de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Municipales.

Función.

Analizar y dictaminar de manera conjunta los asuntos que, por su naturaleza, requieren una revisión integral en materia financiera, administrativa, de planeación urbana y prestación de servicios públicos, en beneficio del desarrollo ordenado del municipio.

Actividades.

Durante el periodo, se celebró **una (1) mesa de trabajo** de la Comisión Especial, en la cual se analizó la instrucción del procedimiento establecido en el artículo 162 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, en relación con el expediente derivado de la problemática referente a la concesión parcial de la Prestación del Servicio Público de Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos.



El trabajo realizado dentro de las comisiones edilicias en las que participó como Regidora integrante del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, administración 2024-2027, ha sido guiado por el compromiso de servir a la ciudadanía con responsabilidad, transparencia y apego a la legalidad. A través de la participación en sesiones, análisis de propuestas y seguimiento a los acuerdos establecidos por el Cabildo en pleno, se ha contribuido al fortalecimiento de las políticas públicas y a la atención de las necesidades prioritarias del municipio.

Estas actividades reflejan un esfuerzo constante por promover el diálogo, la colaboración y la toma de decisiones informadas, siempre buscando el bienestar colectivo y el desarrollo integral de Guadalupe.

Reitero mi compromiso de continuar desempeñando mis funciones con honestidad, responsabilidad, vocación de servicio, dedicación, apertura y cercanía con la ciudadanía, trabajando de manera coordinada con las demás personas integrantes del Ayuntamiento para construir un gobierno más eficiente, incluyente y cercano a la gente.

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO 2024 2027 GUADALUPE

L.C. Maria de Loundes Martínez Pérez

L.C. MARIA DE LOURDES MARTINEZ PEREZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZAC. 2024-2027